

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	442333
Número de orden de compra a modificar:	140530

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Leticia Perez Aramendiz
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-23 05:35:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-05-31	2025-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135030	CDP ASEO	CDP-90924	CDP	90924
135031	VF ASEO	VF-78124	VF	78124
138575	CDP ASEO	CDP-14525	CDP	14525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	2465868.00	CDP-90924	12329340.00

2	ays04--R13 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	5.0	Unidad	8268.75	CDP-90924	41343.75
3	ays04--R13 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 1	5.0	Unidad	3465.00	CDP-90924	17325.00
4	ays04--R13 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3200.00	CDP-90924	16000.00
5	ays04--R13 - Ambientador 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	2400.00	CDP-90924	12000.00
6	ays04--R13 - Limpiones 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	4156.20	CDP-90924	20781.00
7	ays04--R13 - Limpiones 4 (Compra) - 1	5.0	Unidad	10800.75	CDP-90924	54003.75
8	ays04--R13 - Escoba 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	812.80	CDP-90924	4064.00
9	ays04--R13 - Escoba 4 (Compra) - 0	5.0	Unidad	864.40	CDP-90924	4322.00
10	ays04--R13 - Cepillos 3 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3776.80	CDP-90924	18884.00
11	ays04--R13 - Trapero 3 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3449.60	CDP-90924	17248.00
12	ays04--R13 - Mango metálico trapero (Compra) - 0	5.0	Unidad	1422.08	CDP-90924	7110.40
13	ays04--R13 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	2095.50	CDP-90924	10477.50
14	ays04--R13 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 3	5.0	Unidad	3318.75	CDP-90924	16593.75
15	ays04--R13 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	5.0	Unidad	5488.00	CDP-90924	27440.00
16	ays04--R13 - Papel higiénico 5 (Compra) - 6	5.0	Unidad	87165.00	CDP-90924	435825.00

17	ays04--R13 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 3	5.0	Unidad	24333.00	CDP-90924	121665.00
18	ays04--R13 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 2	5.0	Unidad	18374.00	CDP-90924	91870.00
19	ays04--R13 - Mezclador 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	2136.40	CDP-90924	10682.00
20	ays04--R13 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	3165.00	CDP-90924	15825.00
21	ays04--R13 - Termo para café 2 (Compra) - 0	5.0	Unidad	1097.10	CDP-90924	5485.50
22	ays04--R13 - Café 1 (Compra) - 6	5.0	Unidad	195885.00	CDP-90924	979425.00
23	ays04--R13 - Azúcar 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	16390.50	CDP-90924	81952.50
24	ays04--R13 - Aromática (Compra) - 3	5.0	Unidad	6453.00	CDP-90924	32265.00
25	ays04--R13 - Rastrillo 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	1978.20	CDP-90924	9891.00
26	ays04--R13 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	12430.00	CDP-90924	62150.00
27	ays04--R13 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	214.20	CDP-90924	1071.00
28	ays04--R13 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	17801.00	CDP-90924	89005.00
29	ays04--R13 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00
30	ays04--R13 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00

31	ays04--R13 - AIU	1.0	Unidad	1581997.71	CDP-90924	1581997.71
32	ays04--R13 - IVA	1.0	Unidad	300579.57	CDP-90924	300579.57
33	Reajuste Salarial IPC y SMMLV	1.0	Unidad	1285931.97	CDP-14525	1285931.97

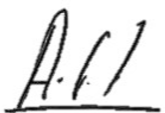
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	3.00	Mes	2465868.00	CDP-90924	7397604.00
Editado	2	ays04--R13 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	4.00	Unidad	8268.75	CDP-90924	33075.00
Editado	3	ays04--R13 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 1	4.00	Unidad	3465.00	CDP-90924	13860.00
Editado	6	ays04--R13 - Limpiones 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	4156.20	CDP-90924	16624.80
Editado	13	ays04--R13 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 2	4.00	Unidad	2095.50	CDP-90924	8382.00
Editado	14	ays04--R13 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 3	4.00	Unidad	3318.75	CDP-90924	13275.00
Editado	15	ays04--R13 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	4.00	Unidad	5488.00	CDP-90924	21952.00
Editado	16	ays04--R13 - Papel higiénico 5 (Compra) - 6	4.00	Unidad	87165.00	CDP-90924	348660.00
Editado	17	ays04--R13 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	24333.00	CDP-90924	97332.00
Editado	18	ays04--R13 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 2	4.00	Unidad	18374.00	CDP-90924	73496.00

Editado	20	ays04--R13 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	3165.00	CDP-90924	12660.00
Editado	22	ays04--R13 - Café 1 (Compra) - 6	4.00	Unidad	195885.00	CDP-90924	783540.00
Editado	23	ays04--R13 - Azúcar 1 (Compra) - 2	4.00	Unidad	16390.50	CDP-90924	65562.00
Editado	24	ays04--R13 - Aromática (Compra) - 3	4.00	Unidad	6453.00	CDP-90924	25812.00
Editado	26	ays04--R13 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 1	4.00	Unidad	12430.00	CDP-90924	49720.00
Editado	28	ays04--R13 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 1	4.00	Unidad	17801.00	CDP-90924	71204.00
Editado	31	ays04--R13 - AIU	1.00	Unidad	1204841.43	CDP-90924	1204841.43
Editado	32	ays04--R13 - IVA	1.00	Unidad	228919.87	CDP-90924	228919.87
Nuevo	Nuevo	ays04 - R13 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo completo - 1	23.00	Día	82195.60	CDP-14525	1890498.80
Editado	7	ays04--R13 - Limpiones 4 (Compra) - 1	4.00	Unidad	10800.75	CDP-90924	43203.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación N°2 a la presente orden de compra de conformidad con documento adjunto.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Ana Lucia Largo
Documento: 40.020.311



Firma de proveedor
Nombre: CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ
Documento: 52.432.637

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 6
--	--	---

Dependencia Responsable: DTC-DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Orden de Compra: 140530	Fecha firma contrato: 30/12/2024	Tipo de contrato: Orden de Compra, Prestación de Servicios
Contratista: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA		Plazo inicial: El plazo de ejecución será de hasta cinco (5) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023.
Valor Inicial: \$16.263.596,53		Fecha de inicio: 08/01/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/05/2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A
Valor adición: \$1.438.957,87		Valor disminución N/A		Plazo prorrogado:	Plazo reducido: N/A
CDP No. 14525 Fecha: 4/1/2025		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A
Valor: \$1.438.957,87					
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$17.702.554,39		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		Detalle de la modificación: N/A	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).			
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)				

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*
Valor adición: N/A	Valor disminución: \$4.220.378,82	Plazo de la prórroga: N/A
CDP No. Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$13.482.175,58	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): N/A
Valor para comprometerse en la adición: N/A Nota: Este valor debe ser igual al de la adición		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: 30/04/2024
Valor total del contrato incluida la adición: N/A		
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Nombre cesionario: N/A
		Fecha de la cesión: N/A
		Fecha de la Terminación: N/A

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Se requiere modificar las cantidades de ítems contratados y plazo de ejecución de estos.

Debido a reprogramación de recursos, la entidad DANE – Dirección Territorial Centro deberá iniciar un nuevo proceso de contratación de aseo y cafetería, razón por la cual la presente orden de Compra 140530 sede Leticia se reducirá en tiempo y su fecha de finalización será el día 30 de abril de 2025.

Descripción	Valor Unitario y/o Valor mensual	Duración Contrato	Valor Contratado sin incremento	Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Orden de Compra - Incluido Incremento SMMLV e IPC
Servicio Operario aseo y cafetería	\$2.465.868,00	3 meses	\$ 7.397.604,00	9,50%	\$ 702.772,38	\$ 8.100.376,38
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 82.195,60	23 días	\$ 1.890.498,80	9,50%	\$ 179.597,39	\$ 2.070.096,19
Insumos	\$ 419.589,45	4 meses	\$ 1.678.357,80	5,20%	\$ 87.274,61	\$ 1.765.632,41
Otros Insumos	\$ 21.351,58	5 meses	\$ 106.757,90	5,20%	\$ 5.551,41	\$ 112.309,31
Subtotal			\$11.073.218,50		\$ 975.195,78	\$ 12.048.414,28
AIU		10%	\$ 1.107.321,85		\$ 97.519,58	\$ 1.204.841,43
IVA		19%	\$ 210.391,15		\$ 18.528,72	\$ 228.919,87
TOTAL:			\$12.390.931,50		\$ 1.091.244,08	\$ 13.482.175,58

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el valor de la Orden de Compra incluido el incremento por SMMLV e IPC y el valor actual, considerando la reducción por tiempo y el incremento correspondiente, se requiere efectuar una disminución en el monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE \$4.220.378,82**

VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO INCREMENTO SMMLV e IPC (A)	VALOR ORDEN DE COMPRA ACTUAL (INCLUIDA LA REDUCCIÓN DE TIEMPO) (B)	VALOR POR REDUCIR: (A-B)
\$17.702.554,40	\$ 13.482.175,58	\$4.220.378,82

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo,



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Firma del Supervisor

Nombre: ELKIN EDUARDO CUESTA CASTRO

Cédula: 72.227.332

Cargo: TECNICO OPERATIVO 3132-07

Aprobó:

Nombre: ANA LUCÍA LARGO

Cédula: 40.020.311

Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO

Anexos:

1. Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV
2. Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Proyectó: Alexandra Rubio Silva – Técnico Administrativo 3124-10 DTC

Proyectó: Leticia Pérez Aramendiz- Profesional Contratista DTC

Revisó: Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista DTC

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>